



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Setiembre de 2.004

555/04

Expte N° 14.168/04

VISTO:

La presentación de la alumna María Magdalena Salinas, mediante la cual solicita reconocimiento de una materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, para el Plan de Estudios 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad; atento que la cátedra ha dictaminado en base al programa presentado por la alumna y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

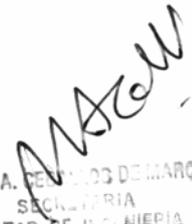
ARTICULO 1°.- Reconocer aprobada a la alumna **María Magdalena SALINAS L.U. N° 305.164 del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**, la materia que al pie se detalla por la respectiva equivalente aprobada en el Plan de Estudio 1997 de la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, según lo explicitado en el exordio:

MATERIA EQUIVALENTE

ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA

Por "Matemática I" aprobada el 02/12/03 con nota 6 (seis) según Acta 0002, Libro 3A Folio 1.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular Secretaría de la Facultad a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIA A. PENAGOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA